

DOCUEMTO ELABORADO VERSION PUBLICA ART30 LAIP  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**  
**DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

Alameda Juan Pablo II, Complejo Plan Maestro, Edificio B-3, Centro de Gobierno, San Salvador

PBX:503(2526-3000) DIRECTO DACI 503(2529-3549)

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS SE No.280**

San Salvador, 13 de diciembre de 2021

SEÑORES: CALLEJA, S.A. DE C.V.

Atentamente solicito suministrar con cargo al **MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA**, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO DE GASTO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
			ADQUISICION DE TARJETAS Ó VALES DE SUPERMERCADO PARA ENTREGA DE CANASTA BASICA PARA EL MJSP		
671	UNIDAD	54199	Tarjeta de regalo virtual por el valor de \$60.00 dólares cada una, dirigida al portador.	\$ 60.00	\$ 40,260.00
TOTAL					\$ 40,260.00
TOTAL EN LETRAS SON: Cuarenta Mil Doscientos Sesenta 00/100 DÓLARES					
<b>CERTIFICACION PRESUPUESTARIA 532/2021 DE FECHA 06-12-2021</b>					
JUSTIFICACIÓN: Darle cumplimiento a la Política de Prestaciones Sociales del Personal de esta Secretaría de Estado <i>numeral 18 Otros beneficios</i> , con el proposito de hacer entrega de una canasta basica al personal de esta Secretaría de Estado y de la Inspectoria General de Seguridad Publica.					
UP: <b>01 Dirección y Administración Institucional</b>					
LT: <b>01 Dirección Superior y Administración General</b>					
CÓDIGO CUADRO COMPARATIVO			233/2021-MJSP		
1. GARANTIA:			No refiere		
2. TIEMPO DE ENTREGA:			03 días hábiles despues de notificar Orden de Compra.		
3.FORMA DE PAGO:			Credito 60 Días		
4.FACTURAR A NOMBRE DE:			Ministerio de Justicia y Seguridad Publica. NIT 0614-010107-101-2.		
5. POR DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA, A PARTIR DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2008, ESTA SECRETARIA DE ESTADO SE CONVIERTE EN AGENTE DE RETENCIÓN DEL IVA, POR LO QUE EN SU <b>FACTURA DEBERÁ APARECER DEDUCIDO EL 1% DE DICHO IMPUESTO</b> , EXTENDIÉNDOLE ESTE MINISTERIO, EL RESPECTIVO FORMULARIO DE RETENCIÓN. LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE ESTA CLÁUSULA SERÁ APLICABLE EN OPERACIONES EN QUE EL PRECIO DE VENTA DE LOS BIENES TRANSFERIDOS O DE LOS SERVICIOS PRESTADOS SEA IGUAL O SUPERIOR A CIEN DÓLARES MÁS IVA.					
6. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA <b>A) SOLICITUDES DE COTIZACIONES Y REGISTRO EN COMPRASAL B) LAS OFERTAS Y SUS DOCUMENTOS; C) RESOLUCIÓN RAZONADA ( SI EL CASO LO REQUIERE); D) ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE Y TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE PUEDAN GENERARSE EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE SUMINISTRO.</b>					
7. LOS BIENES Y/O SERVICIOS: <b>SERÁN ENTREGADOS EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.</b>					
8. NOTIFICADO EL : _____					
9. SI EL SUMINISTRANTE <b>INCUMPLIERE</b> EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES DE ESTA ORDEN DE COMPRA, <b>SE APLICARÁ EL ART. 85, DE LA LACAP.</b>					
10. EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE <b>NO SE PRESENTEN A LA DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL</b> , DOS SEMANAS DESPUÉS DE HABER RECIBIDO EL SUMINISTRO DE CONFORMIDAD.					
11. EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA ES: <span style="float: right;">Tecnica de Bienestar Laboral de la Direccion de Desarrollo del Talento Humano,</span> SEGÚN ACUERDO N°423 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2021					
12. CLASIFICACION DE LA EMPRESA:			<b>GRAN EMPRESA</b>		



